

PROBLEMAS SOCIALES 1ª parte: drogas, delincuencia, corrupción en España

A – LAS DROGAS

España es líder de Europa en consumo de drogas, al proponer un mercado asequible. Las drogas más consumidas son el tabaco, el alcohol (1º puesto entre los adultos) y el cannabis (1º puesto entre los jóvenes).

1. El consumo de alcohol

El consumo se ha estabilizado pero **aumentan las borracheras entre los jóvenes**; en los últimos años se ha importado a España un modelo de consumo parecido al británico (*binge drinking*).

El botellón. Se trata de un **consumo colectivo de alcohol en la calle**, los fines de semana sobre todo. El objetivo para algunos es emborracharse lo más rápido posible; para otros es un modo de pasarlo bien (socialización) más barato que ir a un bar. Cada uno prepara sus mezclas en casa y se lleva las botellas fuera. **El 41,5% de los 12-18 años son botelloneros.** Tanto los chicos como las chicas empiezan a beber cada vez más temprano (13,7 años). Ese fenómeno preocupa mucho a los padres y a los médicos.



Frente a los problemas que plantea, el Ministro del Interior (en el marco del Plan Nacional sobre Drogas) propuso en 2002 la **Ley antibotellón**, que prohibía el consumo callejero, pero ante las críticas abandonó el proyecto. **Desde 2002 varias CC.AA han adoptado leyes antibotellón:** prohíben la venta de alcohol a menores, la venta después de las 22 y los coches-discotecas, autorizan el botellón en espacios habilitados por los ayuntamientos (**botellódromos**). **Algunas CC.AA han prohibido el botellón** (Canarias, Castilla León, Comunidad Valenciana, Madrid, Extremadura, el País Vasco). Sin embargo **las leyes no consiguen acabar con esa práctica:** los **botellódromos** no funcionan porque no implican transgresión, las campañas de concienciación sobre ruido y desechos fracasan.

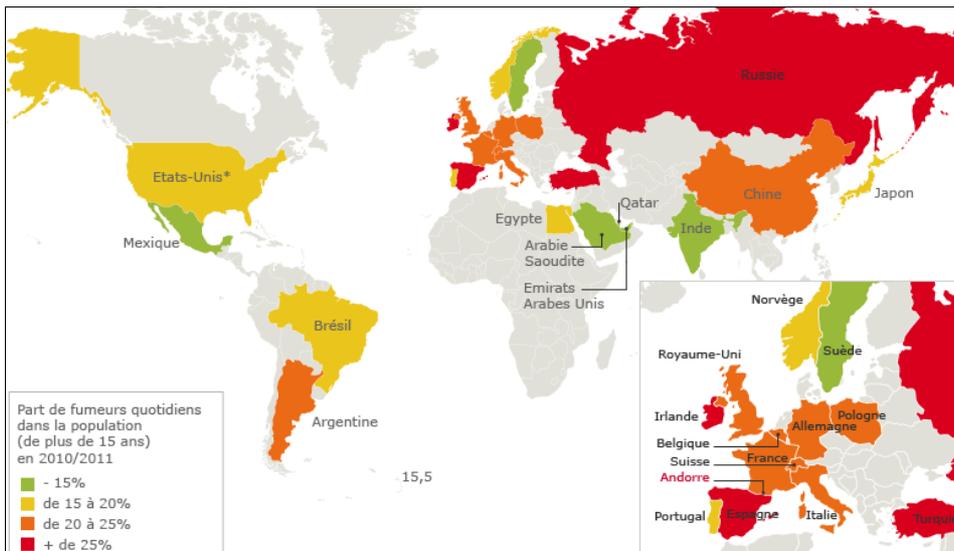


2. La nueva Ley antitabaco (2010)



La Ley antitabaco de 2004 provocó una de las situaciones más caóticas de Europa. Prohibía fumar en los lugares públicos cerrados (trabajo, transportes, bares, restaurantes, discotecas...), pero distinguía entre los locales de más de 100 m² –donde debía haber zonas fumadores– y los otros, donde el dueño decidía si se podía fumar o no. Los

dueños de locales grandes aplicaron estrategias para reducir su superficie para no tener que crear zonas separadas. Además, la aplicación de la ley dependía de cada CA: muchas la suavizaron o boicotearon.

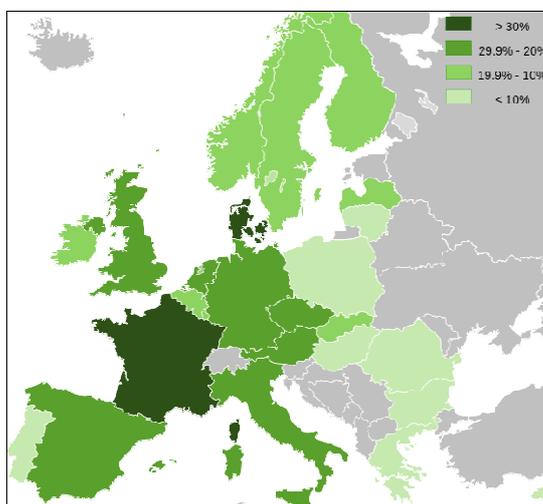


Consumo de tabaco por país en 2012

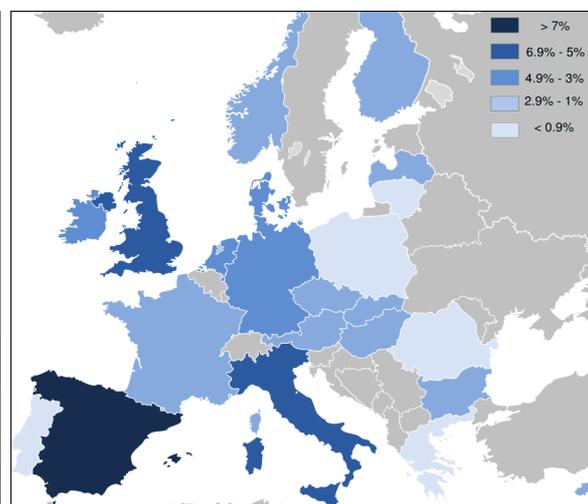
Frente al riesgo de que ese “**modelo español**” mixto fuese adoptado en otros países por su laxismo, la OMS le pidió a España que adoptara una normativa 100% libre de humos. Por eso **en octubre de 2010 se reformó la ley**: se prohibió fumar en todos los espacios públicos cerrados (sin posibilidad de zonas fumadores) e incluso en algunos espacios abiertos (patios de centros educativos, parques infantiles, entorno de hospitales). **La nueva ley entró en vigor el 2 de enero de 2011**. El primer año de su vigencia, la venta de cigarrillos se desplomó un 17% y hubo unos 600.000 fumadores menos. Hoy, un 24% de los españoles siguen siendo fumadores (OCDE 21%).

3. Las drogas ilegales

Las más consumidas en España son ^{1/}el cannabis, ^{2/}la cocaína. El consumo de drogas ha descendido en los últimos años por la crisis, pero **España sigue a la cabeza de la UE**, junto con Reino Unido (cocaína) y Francia (cannabis). Las drogas sintéticas (éxtasis, anfetaminas, mefedrona...) están en continua expansión. Pueden adquirirse por Internet con facilidad. Las drogas de diseño logran evadir la ley: cuando son ilegalizadas por las autoridades, ya han sido sustituidas por una nueva versión, no prohibida todavía. La crisis económica ha acarreado un aumento del consumo de drogas más baratas o de mala calidad.



Consumo de cannabis en 2013



Consumo de cocaína en 2013

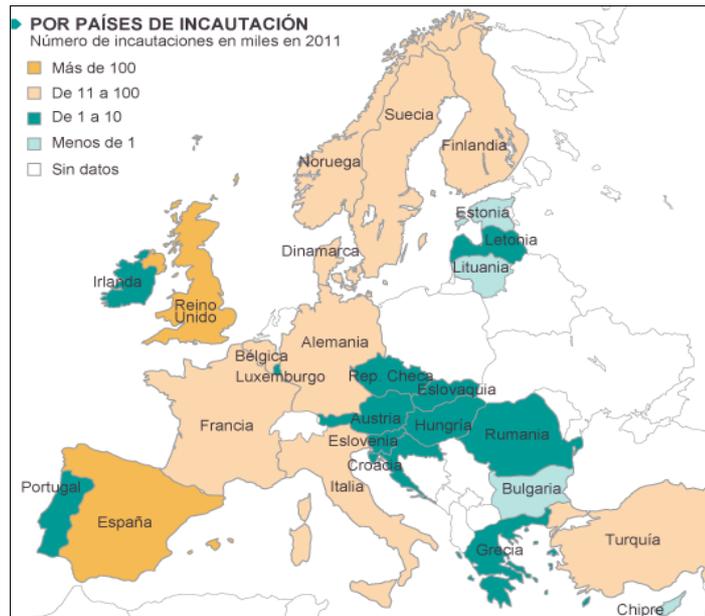
En 1983, el Gobierno de Felipe González despenalizó el consumo de drogas y su tenencia, con tal que fuese para el consumo propio. En 1992 la *Ley Corcuera* endureció la situación al sancionar el consumo en la vía pública. La pena es una sanción administrativa (multa o periodo de rehabilitación). En 1995 se castigó el tráfico: se considera traficante a quien lleva encima varios gramos de cocaína o más de 100 gr de hachís. La pena es la cárcel; el 20% de los presos lo es por narcotráfico.

4. El narcotráfico

a – España, plataforma giratoria de la droga en Europa

España es la puerta de entrada de la droga en Europa. En 2005 se incautó en España el 60% de toda la cocaína incautada en la UE. La droga tiene 2 procedencias: Colombia (1^{er} productor mundial de cocaína, idioma

común) y Marruecos (1^{er} exportador mundial de hachís, proximidad geográfica). La cocaína llega a las costas de Galicia. El hachís entra por la Costa del Sol, que se ha convertido en la *Costa del crimen* organizado: presenta la mayor concentración de malhechores de Europa. La policía suele incautar allí el 70% del hachís europeo.



Incautación de droga en 2011

En 2005, la *Operación Ballena Blanca* destapó en Marbella la mayor red de blanqueo de dinero en Europa. **Existe una relación estrecha entre el tráfico de hachís y las redes de inmigración clandestina** desde Marruecos. Son frecuentes las pateras que llevan droga; son una tapadera del narcotráfico.

Desde hace algunos años, **se han desarrollado 2 nuevas rutas:**

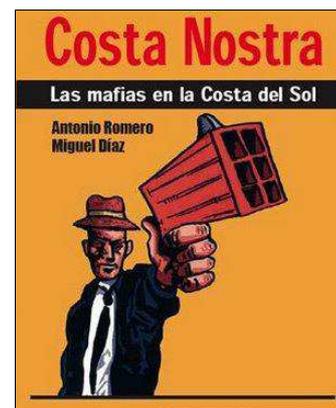
- la cocaína por las islas Canarias
- el hachís por el río Guadalquivir, por eso en 2009 se puso en funcionamiento el SIVE (*Sistema Integral de Vigilancia Exterior*) en la provincia de Cádiz para detectar las lanchas.

b – el blanqueo del dinero de la droga

Gran parte del narcodinero se lava en el mercado inmobiliario español (litoral mediterráneo). También **están presentes en España las 3 mafias italianas:** Camorra napolitana, Cosa Nostra siciliana y 'N Drangheta calabresa. Gestionan desde España el narcotráfico europeo. La justicia calcula que el 70% de los capos italianos viven en España, donde corren menos riesgo de ser asesinados que en Italia; intentan pasar por empresarios normales (muchos tienen restaurantes a modo de tapadera).



Mafias italianas



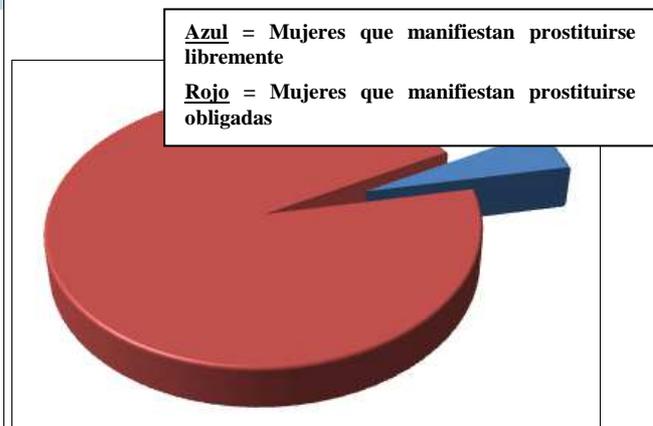
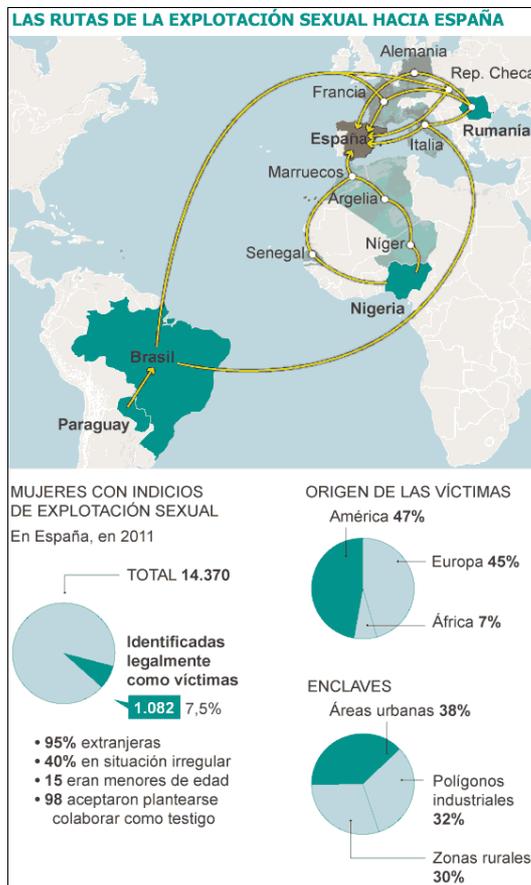
En los últimos 20 años, han contribuido a inflar la burbuja inmobiliaria, invirtiendo millones en la construcción turística. Esa inmigración mafiosa empezó en los 80. Fue tolerada por las autoridades, que aplicaron la *Doctrina Mitterrand*: si no había delitos de sangre, se les dejaba en paz. La ausencia de legislación antimafia y las oportunidades de blanqueo que brindaba la expansión económica convirtieron a España en la *Costa Nostra*.

B – LA CRIMINALIDAD

1. La prostitución, esclavitud del siglo XXI

Feminización de la pobreza, la prostitución cambió al empezar la inmigración a España. **El 90% de las prostitutas son inmigrantes** (la mayoría ilegales), **de las que el 80% son víctimas de la trata**. Viajan engañadas en cuanto al oficio que van a ejercer. Al llegar, las mafias les quitan la documentación, así no pueden conseguir

permiso de trabajo ni de residencia. Luego sufren secuestro, torturas y violaciones para que se prostituyan. Las mafias amenazan también con matar a sus familiares en el país de origen. **España lidera la prostitución en Europa.** Los españoles de 35-55 años son los europeos que más recurren al sexo de pago: un 39% (UE 19%). **El negocio del sexo ha experimentado un boom:** España atrae un número cada vez mayor de jóvenes europeos, y menudean los clubes de alternes o casas de citas. Con la crisis, las mujeres que habían dejado la calle vuelven a ejercer, otras se prostituyen para aumentar sus ingresos. El número de hombres que se dedican a la prostitución se ha triplicado.



En España la prostitución no está penalizada ni legalizada: los políticos están divididos entre regulacionistas y abolicionistas. Los Gobiernos no quieren legalizarla pues equivaldría a legitimar la explotación de las mujeres; además, va contra el artículo 15 de la Constitución sobre el derecho a la integridad física y moral de las personas. Tampoco quieren prohibirla pues marginaría aún más a las prostitutas. **Las prostitutas se enfrentan a una situación de alegalidad.** Se intenta sobre todo eliminar la prostitución callejera, invisibilizarla (criterio moralizante del XIX, doble moral). Según una encuesta de 2008, el 77,6% de la población está a favor de la legalización. Sin embargo, los países que prohíben la prostitución y persiguen a los clientes (Suecia, Noruega, Islandia) logran mejores resultados que los que la legalizan (Holanda, Alemania, Suiza, Austria): en Suecia la explotación ha bajado un 50%, mientras que ha crecido en Holanda.



El Gobierno de Zapatero se centró en su aspecto más grave: la trata (caso de derechos humanos y violencia de género). **Aprobó un Plan contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, vigente desde 2009:** las prostitutas indocumentadas que denuncian al proxeneta reciben un permiso de residencia, ayuda económica y protección. Las que no denuncian son repatriadas. Se aplica el “decomiso exprés” a los traficantes: se secuestra todo su patrimonio. Es un medio eficaz de estrangulamiento económico de las redes sexuales. Además, se coopera con los países de origen para impedir la trata y proteger las familias, y se controlan los anuncios de contactos en los medios de comunicación. **Multar a los clientes es otro medio de acción:** desde 2005 lo hacen muchos

ayuntamientos. En algunas ciudades también se multa a la prostituta (de 100 euros en Granada hasta 30.000 en Barcelona), pero sólo traslada a las prostitutas a lugares menos visibles y a las afueras de las ciudades.

2. Delincuencia: las tribus urbanas

a – las bandas latinas



Están en auge las pandillas juveniles en los barrios de inmigración latinoamericana. Surgidos en los años 60, los *Latin Kings* (Bronx de Nueva York) y los *Ñetas* (Puerto Rico) son las bandas más fuertes en España. Están presentes sobre todo en Madrid y Barcelona. Los ajustes de cuentas entre ambas bandas suelen provocar disturbios. En 2007 la Audiencia de Madrid decretó su disolución, medida imposible de aplicar.

b – los radicales

Se trata de grupos de extremistas, tanto de ultraderecha (neonazis, cabezas rapadas) como de ultraizquierda (antisistema). Ambos extremos suelen pelear por su territorio, lo que provoca a veces graves enfrentamientos.

Los ultras. El fenómeno llegó a España en los años 80, en parte con el Mundial de 1982, que atrajo a hinchas ingleses e italianos. Son fascistas nostálgicos del franquismo o neonazis, con discurso xenófobo/homóforo, vinculados con los partidos de ultraderecha: Falange, DN (Democracia Nacional), España 2000... **Intensifican sus acciones el 20-N**, día del aniversario de las muertes de José Antonio Primo de Rivera (1936) y Franco (1975).



20-N: nostálgicos del franquismo



Ultras Sur

El fútbol los une mucho; suelen reunirse en bares, estadios y conciertos (música RAC, “rock contra el comunismo”). **Los Ultras Sur, el grupo radical seguidor del Real Madrid**, llenan la grada sur del Bernabéu; suelen llevar banderas con el águila preconstitucional, cantar el *Cara al sol* y exhibir pancartas racistas. **Los Boixos Nois, seguidores del Barça**, son famosos por los incidentes que causan en el Camp Nou. Al llegar Joan Laporta a la presidencia del club en 2003, les prohibió la entrada.

En 2007 el neonazi Josué Estébanez apuñaló en el metro a Carlos Palomino, antisistema. Fue condenado a 26 años de prisión por haber actuado por discriminación ideológica: es la 1ª vez que la ideología del agresor es una agravante. En 2009 se juzgó a 15 skins de la banda *Hammerskin* por tenencia de parafernalia nazi. En 2010, 19 miembros de *Blood and Honour* fueron condenados por incitar al racismo, al antisemitismo y al odio.



Manifestación de antisistemas

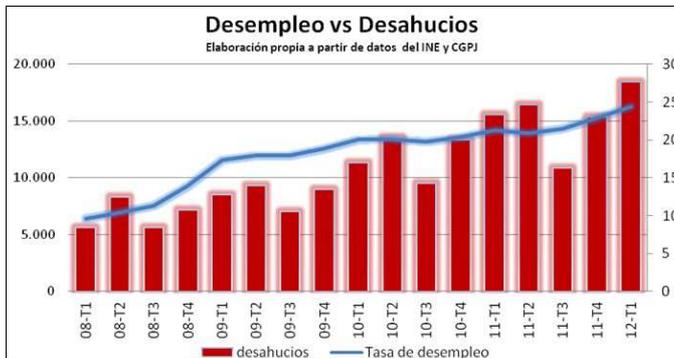
Los “antisistema”. Es una amalgama de ultraizquierdistas, entre los que los *Sharp* (*SkinHead Against the Racism Prejudice*), los *Red Skins* o los **antiglobalización**.

c – los okupas



Este término designa individuos que ocupan viviendas vacías para alojarse gratis o convertirlas en centros con fines sociales y culturales alternativos (espacios autogestionados). El movimiento okupa se disparó en los 90 en las grandes urbes, frente al auge del precio de la vivienda y de la especulación inmobiliaria. Su objetivo es denunciar y al mismo tiempo solucionar el problema del acceso a la vivienda. **Este movimiento social pertenece a la contracultura y al altermundismo; difunde ideas libertarias.** Los centros sociales proponen actividades asociativas gratuitas: teatro, clases de baile, talleres (juegos infantiles, promoción de Linux), comedores vegetarianos, conciertos, biblioteca, clases de idioma para inmigrantes, reuniones políticas y ecologistas, etc.

Hasta 1996, la okupación gozaba de cierta tolerancia; los pocos juicios solían acabar con un desalojo. **El nuevo código penal de 1996 tipificó la okupación como delito de usurpación:** autorizó los desalojos rápidos y sin notificación previa. Como las condenas casi nunca se aplican, se suelen poner denuncias por delitos más graves (desórdenes públicos, robo, allanamiento de morada). En Barcelona, la okupación se ha ganado una considerable simpatía implicando activamente los habitantes de los barrios en la defensa de éstos.



Hoy el perfil del okupa está cambiando rápidamente: ya no se trata sólo de jóvenes o marginados sociales. En efecto, **la crisis económica ha acarreado muchísimos desahucios:** cientos de jóvenes con empleos precarios, parados o madres solteras que han perdido su hogar recurren a la okupación para no quedarse en la calle. Este nuevo tipo de okupación se llama *discreta* o *silenciosa*; seguirá creciendo mientras siga aumentando el número de desahucios, en un país que tiene una ingente cantidad de viviendas vacías (3 M en 2001, 5-6 M hoy) y que carece de VPO (viviendas de protección oficial). **Algunos consideran la okupación legítima ya que el artículo 47 de la Constitución española reconoce el derecho a una vivienda.**

3. La Ley para la protección de la seguridad ciudadana



El 29 de noviembre de 2013, el consejo de ministros aprobó el anteproyecto de *Ley de Seguridad Ciudadana*, impulsada por Interior y rebautizada como *Ley Mordaza*: se aplicará a partir del verano de 2014. Esta ley sustituye a la de 1992 (*Ley Corcuera*). La oposición y las asociaciones ciudadanas critican lo que consideran como “una ley antiprotesta” cuyo objetivo es criminalizar a los ciudadanos para que dejen de ser activos. En nombre del orden público, esa ley represiva endurece las condenas por infracciones a los que se manifiesten por la calle. **Amenaza la democracia al vulnerar los derechos fundamentales y las libertades públicas consagrados por la Constitución** (derecho de expresión, reunión, manifestación, etc.). La vaguedad e imprecisión de la norma deja

la puerta abierta a la arbitrariedad. La Ley endurece también las multas por tenencia de droga y por prostitución en la vía pública. El PSOE se plantea llevar la ley al Tribunal Constitucional.

4. La corrupción

En 2004 España era el país 23 en la clasificación de los países menos corruptos de *Transparency International*; desde entonces no ha dejado de bajar. Bajar un punto implica perder inversiones extranjeras equivalentes al 0,5% del PIB. **En 2013 España ocupaba el puesto 40** (Francia 22). Sólo Malta, Italia y Grecia están por detrás.

RANK	COUNTRY/TERRITORY	SCORE	RANK	COUNTRY/TERRITORY	SCORE	RANK	COUNTRY/TERRITORY	SCORE
1	Denmark	91	14	United Kingdom	76	43	Lithuania	57
3	Finland	89	15	Belgium	75	43	Slovenia	57
3	Sweden	89	21	Ireland	72	45	Malta	56
5	Norway	86	22	France	71	47	Hungary	54
7	Switzerland	85	26	Austria	69	49	Latvia	53
8	Netherlands	83	28	Estonia	68	57	Croatia	48
11	Luxembourg	80	31	Cyprus	63	57	Czech Republic	48
12	Germany	78	33	Portugal	62	61	Slovakia	47
12	Iceland	78	38	Poland	60	69	Italy	43
			40	Spain	59			
						69	Romania	43
						77	Bulgaria	41
						80	Greece	40

The 2013 Corruption Perceptions Index measures the perceived levels of public sector corruption in 177 countries/territories around the world. To see the full results go to: www.transparency.org/cpi #stopthecorrupt

España es uno de los países donde el precio de la vivienda subió más en los años 1990-2000; por eso **se han multiplicado los casos de corrupción urbanística entre promotores y ayuntamientos**, sobre todo en el litoral mediterráneo. **El ejemplo más sonado es el caso Malaya: en 2005 se destapó la corrupción generalizada del Ayuntamiento de Marbella.** Fueron detenidas unas 100 personas: la alcaldesa Marisol Yagüe, concejales, empresarios, abogados, futbolistas, presidentes de clubs de fútbol, una cantante... El juicio empezó en 2010 y terminó el 4 de octubre de 2013; **se trata del mayor juicio contra la corrupción municipal en España.** El cerebro de la trama fue condenado a 11 años de cárcel y una multa de 240 M; 52 personas fueron condenadas.



Juicio del caso Malaya

Muchos escándalos salpican al poder, agravando el descrédito de la clase política:

■ **en 2011 Iñaki Urdangarin, yerno del rey, fue acusado de desvío de fondos públicos** (17 M) cuando trabajaba en el Instituto N6os (caso *Palma Arena*). En abril de 2013, la infanta Cristina fue convocada por el juez, que la sospecha de complicidad con su marido (ella era miembro del comité directivo de N6os), pero la imputación fue suspendida en mayo. En enero de 2014, el juez José Castro volvió a imputar a la infanta por supuesto de blanqueo de capitales y la citó a declarar el 8 de febrero.



Iñaki Urdangarin con su esposa, la infanta Cristina

Luis Bárcenas

■ **en enero de 2013, Luis Bárcenas, ex tesorero del PP, desveló que durante 20 años el PP se financió de manera ilegal.** La cúpula del partido recibió sobresueldos dados por empresarios y constructores a cambio de contratos públicos en las CC.AA y los municipios gobernados por el PP. Mariano Rajoy y María Dolores Cospedal, secretaria general del PP, estarían involucrados, aunque Rajoy niega haber recibido dinero negro. Según un sondeo, hoy el 86% de los españoles ya no confía en él.